



DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 001/2016 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE FEBRERO DE 2012 Y REFORMADO EL 02 DE JULIO Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 1° de diciembre del 2015 se reunieron, en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los licitantes y los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional Número 001/2016 para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar chiles secos (páprika) originarios de la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero 2012, reformado el 02 de julio y el 16 de noviembre de 2012 y con fundamento en los artículos 5º fracción V; 23 y 34 de la Ley de Comercio Exterior, 14, 16, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, y 36 de su Reglamento; 26 fracción VII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Presidió la sesión el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior quien declaro abierta la misma.

Se informó a los presentes que cuarenta y un participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las 10:00 y las 11:00 horas del día de hoy. Para acreditar lo anterior existe la hoja de registro, documento que forma parte integrante del expediente correspondiente.

Posteriormente el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior procedió a dar lectura a las posturas de los cuarenta y un participantes en el orden en que fueron registrados, así como la revisión por parte de las autoridades de los documentos que las acompañan.











Durante este proceso se declararon inválidas 8 (ocho) ofertas y ninguna postura, por las siguientes causas:

- 1.- La oferta de la empresa Chiles y Condimentos Azteca, S. A. de C.V., fue invalidada Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Marco Antonio Magaña Muñiz, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 2.- La oferta de la empresa Chiles Universales OFP, S. A. de C. V., fue invalidada debido a que presenta diferencias entre el representante legal que firmo el formato SE-FO-03-034, y el representante legal que se anotó en la hoja de registro de participantes, Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, inciso I) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Javier Mora Rameño, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 3.- La oferta de la empresa Especias Naturales de México, S. A. de C. V., fue invalidada lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Moisés Eduardo Cruz F., si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 4.- La oferta de la empresa Productos La Colina, S. A. de C. V., fue invalidada lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Héctor Yezuanj Murua García, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 5.- La oferta de la empresa Empresas Tajín, S. A. de C. V., fue invalidada lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Alejandro López Torres, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

Laure

X.

1 July

My

SK.

Amy max





- 6.- La oferta de la empresa Productos Agroindustriales de San Luis, S. A. de C. V., fue invalidada, de acuerdo con lo establecido en los puntos 5.2.2. y 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Alejandro Lara Correa, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 7.- La oferta de la empresa Lara Correa Alejandro, fue invalidada, de acuerdo con lo establecido en los puntos 5.2.2. y 8.7, inciso e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Santiago Reyes Acevedo, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 8.- La oferta de la empresa Distribuidora de Semillas y Chiles Secos El Ranchero, S. de R.L. de C. V., fue invalidada lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.7, incisos b y e) de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. Marco Antonio Muñiz Ruíz, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

Siendo las trece horas, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior determinó un receso de 15 minutos. Posteriormente se continuó con la revisión de la de la documentación de la empresa Productos Agrícolas Valle Alto, S. A. de C. V.

------RECESO-----

Siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha señalado para la celebración de la presente licitación, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior decretó la continuación de la licitación.

Uņa vez concluida la revisión de la documentación, se procedió por medio del sistema, a ordenar las posturas conforme al precio ofrecido en orden descendente y a adjudicar los montos correspondientes de acuerdo al precio mínimo ganador.

Los resultados de la licitación, por participante, se presentan en el Anexo 2 (posturas desagregadas) y en el Anexo 3 (posturas agregadas) de esta Acta de Licitación, de los cuales se desprende que se adjudicó el monto total de 4,900,000 kg a un precio mínimo ganador de \$4.00 por kg.



Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las quince horas del día 1º de diciembre del 2015, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma.

Después de ser leída y aprobada fue firmada por las autoridades y participantes presentes en el Acto.









ANEXO 1

LISTA DE AUTORIDADES Y PARTICIPANTES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 001/2016

Lic. José Guillermo Nieto Sánchez Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.

Lic. Ernestina Flores Ocampo Subdirectora de Análisis y Seguimiento de la Dirección General de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.

Lic. Ildefonso Leonardo Chávez Chávez Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría de Economía.

Lic. Gustavo Lobera Pérez Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía

Lic. Rebeca Báez Medina Dirección General de Industrias Ligeras Secretaría de Economía.

Lic. Lilia Rosales Ortega Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PARTICIPANTES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 001/2016

1.	Agro-proteína, S. A. de C. V.	
2.	Alazán de Lagos, S. A. de C. V.	al. breezet le
3.	Alimentos y Cereales, S. A. de C. V.	
4.	Almacenes Altamira, S. A. de C. V.	Marie
5.	Bodega de Granos el Alazán y el Rocío, S. A. de C. V.	
6,	Buen Frijol, S. A. de C. V.	The state of the s
7	Chifes Secos San Antonio, S. A. de C. V.	Darra Darta
8,	Chiles Universales OFP, S. A. de C. V.	- Jua
9.	Chiles y Condimentos Azteca, S. A. de C.V.	Water .
10.	Comercializadora de Frutas Finas Tarahumara, S. A. de C. V.	
11.	Digrava, S. A. de C. V.	
12.	Distribuidora de Semillas y Chiles Secos El Ranchero, S. de R.L. de C. V.	
13.	Distribuidora de Semillas y Productos del Campo la Herradura, S. A. de C. V.	
14.	Empacadora el Fresno, S. A. de C. V	VI3.
	6 de	* John M. J. M.





15. Empresas Tajín, S. A. de C. V.	

- 16. Especias Naturales de México, S. A. de C.
- 17. Grupo Comercial Lufer, S. A. de C. V.
- 18. Importadora de Alimentos Santander, S. A. de C. V.
- 19. Importadora y Exportadora San Blas, S. de R.L. de C. V.
- 20. Industria Salsera, S. A. de C. V.
- 21. La Castellana, S. A. de C. V.
- 22. Lara Correa Alejandro
- 23. Los Rancheros Comercializadora, S. A. de C. V.
- 24. Mercado de Frijol, S. A. de C. V.
- 25. Mercantil Murcía, S. A. de C. V.
- 26. Mercantil Villacarriedo, S. A. de C. V
- 27. Operadora Comercial Morelense, S. A. de C. V.
- 28. Productora y Deshidratadora Agrícola Ixtlahuaca, S.
- 29. Productos Agrícolas Valle Alto, S. A. de C.
- 30. Productos Agrodesarollados, S. A. de C.





- 31. Productos Agroindustriales de San Luis, S. A. de C. V.
- 32. Productos La Colina, S. A. de C. V.
- 33. Proveedora Comercial de Abastos, S. A. de C.V.
- 34. Provisiones Samano, S. A.
- 35. RC Chiles, S. A. de C. V
- 36. San Antonio Imports, S. A. de C. V.
- 37. Santa Maura Imports, S. A. de C. V.
- 38. Solo lo Mejor en Chiles, S. A. de C. V
- 39. Surtidora Abarrotera de Guadalajara, S. A. de C. V.
- 40. Surtidora Abarrotera, S. A. de C. V.
- 41. Surtidora del Bajío, S. A. de C. V.

J. J.

T. F. M. Duddelles.



11-17

X M

s de s



A Harry DA



Anexo 2 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 001/2016 PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PAPRIKA) Posturas desagregadas

	LICITACIÓN	RFC	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFRECIDO	PRECIO MINIMO GANADOR	MONTO ADJUDICADO	1
	001/16	BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	200,000	7.37	4.00	200,000.00	1
	001/16	BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	90,000	7.27	4.00	90,000.00	- 11
	001/16	BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	80,000	7.17	4.00	80,000.00	- /
	001/16	BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	70,000	7.12	4.00 4.00	70,000.00	
	001/16 001/16	BGA831024IY2	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V	80,000 50,000	7.09 7.07	4.00	80,000.00 50,000.00	
	001/16	MFR0312035C3	MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C.V.	200,000	6.87	4.00	200,000.00	
	001/16	MFR0312035C3	MERCADO DE FRUOL, S.A. DE C.V.	90,000	6.57	4.00	90,000.00	\
	001/16	DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE	100,000	6.50	4.00	100,000.00	1
	001/16	CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	35,000	6.50	4.00	35,000.00	1
	001/16	DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE	100,000	6.40	4.00	100,000.00	
	001/16	DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE	100,000	6.30	4.00	100,000.00	
	001/16	DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE	100,000	6.20	4.00	100,000.00	
	001/16		MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	100,000	6.09	4.00	100,000.00	
	001/16	SAI0107128A6	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.	489,000	6.00	4.00 4.00	489,000.00 450,000.00	
	001/16 001/16	CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	450,000 400,000	5.90 5.80	4.00	400,000.00	
	001/16	PCA0601139K3 PCA0601139K3	PROVEEDORA COMERCIAL ABASTOS, S.A. DE C.V. PROVEEDORA COMERCIAL ABASTOS, S.A. DE C.V.	80,000	5.50	4.00	80,000.00	
	001/16	PCA0601139K3	PROVEEDORA COMERCIAL ABASTOS, S.A. DE C.V.	5,000	5.30	4.00	5,000.00	
	001/16		MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	140,000	5.09	4.00	140,000.00	
	001/16	IES1104076W4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V.	100,000	5.05	4.00	100,000.00	
	001/16	ACE861215MG9	ALIMENTOS Y CEREALES, S.A. DE C.V.	44,000	5.00	4.00	44,000.00	
	001/16	PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	190,000	5.00	4.00	190,000.00	
	001/16	IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	250,000	5.00	4.00		
	001/16		PRODUCTORA Y DESHIDRATADORA AGRICOLA IXTLAHUACAN S.P.R. DE R.L.	70,000	5.00	4.00	70,000.00	
	001/16	PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	150,000	4.50	4.00		
	001/16	MVI030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	190,000	4.50	4.00 4.00		
	001/16		PRODUCTORA Y DESHIDRATADORA AGRICOLA IXTLAHUACAN S.P.R. DE R.L. IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	76,800 150,000	4.50 4.10	4.00	-	١.
	001/16 001/16	MANUO20815859	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	140,000	4.09	4.00	-	
	001/16	IES1104076W4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V.	100,000	4.05	4.00		
	001/16	GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	100,000	4.01	4.00		14
	001/16	RCO070118KP4	LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	18,000	4.00	4.00	12,592.00	/
	001/16	CFF921009N30	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	18,500	4.00	4.00	12,941.00	90
	001/16	PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	150,000	4.00	4.00		
	001/16	MVI030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	150,000	4.00	4.00		
	001/16	SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	120,000	4.00	4.00		
	001/16		PRODUCTORA Y DESHIDRATADORA AGRICOLA IXTLAHUACAN S.P.R. DE R.L.	87,000	4.00	4.00 4.00		
	001/16	SAB870619KZ0	SURTIDORA ABARROTERA S.A. DE C.V. IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V.	150,000 80,000	3.80 3.75	4.00		
	001/16 001/16	IES1104076W4 SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAIIO, S.A. DE C.V.	120,000	3.60	4.00		- N
	001/16	ACE861215MG9	ALIMENTOS Y CEREALES, S.A. DE C.V.	22,000	3.51	4.00	0.00	~~
	001/16	GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	100,000	3.51	4.00	0.00	
	001/16	AAL960710RI4	ALMACENES ALTAMIRA SA DE CV	163,296	3.50	4.00	0.00	
/	001/16	MVI030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	150,000	3.50	4.00	0.00	
	001/16	IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	90,000	3.50	4.00	0.00	
	001/16		PRODUCTORA Y DESHIDRATADORA AGRICOLA IXTLAHUACAN S.P.R. DE R.L.	100,000	3.50	4.00	0.00	
	001/16	MFR0312035C3		80,000	3.47	4.00	0.00	
	001/16	IES1104076W4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V.	60,000 45,000	3.40 3.39	4.00		7.0
	001/16	IES1104076W4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V.	70,000		4.00		
	001/16 001/16	MFR0312035C3 MFR0312035C3	MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C V. MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C.V.	50,000	3.27	4.00		
	001/16	AGR021122GF6	AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.	40,000	3.25	4.00		
	001/16	DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	90,000		4.00		
	001/16	DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	100,000		4.00	0.00	11
	001/16	AAL960710RI4	ALMACENES ALTAMIRA SA DE CV	163,296	3.20	4.00	0.00	h
	001/16	OCM870210PC6	OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	90,000		4.00		
	001/16	AGR021122GF6	AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.	20,000				
	001/16	PAG03071823A	PRODUCTOS AGRODESARROLLADOS, S.A. DE C.V.	40,000				
	001/16	DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	100,000		4.00		47 11
	001/16		OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	100,000				33 13.
	001/16	DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V. OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	100,000 100,000				11 11
	001/16 001/15	DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	100,000				990
	001/16		OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	100,000				1'
/	001/16		OPERADORA COMERCIAL LA MORELENSE S.A. DE C.V.	100,000			0.00	1
	001/16	GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	100,000				
	001/16	PAV9904058P0	PRODUCTOS AGRICOLAS VALLE ALTO, S.A. DE C.V.	80,000			The state of the s	
	001/16	SB4890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	150,000	3.00	4.00	1 0.00	M

2/-

John May

X

X

Afr

			# 1	>			\$	
001/16	SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA. S.A. DE C.V.	1.1	120,000	3.00	4.00	0.00	
001/16	AGR021122GF6	AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.		20,000	3.00	4.00	0.00	
001/16	PAG03071823A	PRODUCTOS AGRODESARROLLADOS, S.A. DE C.V.		20,000	3.00	4.00	0.00	
001/16	PAG03071823A	PRODUCTOS AGRODESARROLLADOS, S.A. DF C.V.		20,000	2.98	4.00	0.00	
001/16	CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.		150,000	2.75	4.00	0.00	
001/16	GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.		100,000	2.51	4.00	0.00	
001/16	SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		80,000	2.50	4.00		
001/16	AGR021122GF6	AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.		20,000	2.30	4.00	0.00	
001/16	AGR021122GF6	AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.			2.20		0.00	
001/16	ISA060118DC6	INDUSTRIA SALSERA, S.A. DE C.V.		20,000 100,360	2.20	4.00	0.00	
001/16	GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.		•		4.00	0.00	
001/16	PAV9904058P0	PRODUCTOS AGRICOLAS VALLE ALTO, S.A. DE C.V.		80,000	2.01	4.00	0.00	
001/16	SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V		20,000	2.00	4.00	0.00	
001/16	PDA070426DMA			100,000	2.00	4.00	0.00	
001/16	PAG03071823A	PRODUCTORA Y DESHIDRATADORA AGRICOLA IXTLAHUAÇAN S.P.R. DE R.L.		156,200	2.00	4.00	0.00	
001/16	SMI070926983	PRODUCTOS AGRODESARROLLADOS, S.A. DE C.V.		40,000	2.00	4.00	0.00	
001/16	PAG03071823A	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.		200,000	1.52	4.00	0.00	
001/16	SMI070926983	PRODUCTOS AGRODESARROLLADOS, S.A. DE C.V.		20,000	1.50	4.00	0.00	
001/16	RCI06032423A	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.		150,000	1.31	4.00	0.00	
001/16	SBA890717GK7	RC CHILES, S.A. DE C.V.		200,000	1.11	4.00	0.00	
001/16	SAG9707113K6	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		90,000	1.00	4.00	0.00	
		SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		100,000	1.00	4.00	0.00	
001/16 001/16	EFR870619KD1	EMPACADORA EL FRESNO, S.A. DE C.V.		100,000	1.00	4.00	0.00	
,	ALA120309NC7	ALAZAN DE LAGOS S.A. DE C.V,		180,000	0.97	4.00	0.00	
001/16	DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. I	DE	40,000	0.90	4.00	0.00	
001/16	ALA120309NC7	ALAZAN DE LAGOS S.A. DE C.V.		160,000	0.87	4.00	0.00	
001/16	SLM111103823	SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.		200,000	0.81	4.00	0.00	
001/16	SMI070926983	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.		100,000	0.76	4.00	0.00	
001/16	ALA120309NC7	ALAZAN DE LAGOS S.A. DE C.V.		150,000	0.67	4.00	0.00	
001/16	SLM111103823	SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.		200,000	0.61	4.00	0.00	
001/16	SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		50,000	0.60	4.00	0.00	
001/16	BFR870519FE1	BUEN FRIJOL, S.A. DE C.V.		180,000	0.57	4.00	0.00	
001/16	SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		50,000	0.50	4.00	0.00	
001/16	BFR870519FE1	BUEN FRIJOL, S.A. DE C.V.		160,000	0.47	4,00	0.00	
001/16	SLM111103823	SOLO LO MEJOR EN CHILES, S.A. DE C.V.		90,000	0.46	4.00	0.00	`
001/16	RCI06032423A	RC CHILES, S.A. DE C.V.		200,000	0.46	4.00	0.00	
001/16	BFR870519FE1	BUEN FRIJOL, S.A. DE C.V.		150,000	0.37	4.00	0.00	
001/16	PCA0601139K3	PROVEEDORA COMERCIAL ABASTOS, S.A. DE C.V.		5,000	0.33	4.00	0.00	
001/16	ISA060118DC6	INDUSTRIA SALSERA, S.A. DE C.V.		389,640	0.27	4.00	0.00	
001/16	SMI070926983	SANTA MAURA IMPORTS, S.A. DE C.V.		40,000	0.15	4.00	0.00	
001/16	RCI06032423A	RC CHILES, S.A. DE C.V.		90,000	0.11	4.00	0.00	
001/16	\$AI0107128A6	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.		1,000	0.10	4.00	0.00	
						4,900	00.000,0	

1

James .

P

14 Jan

\$ 7 m

March 1



Anexo 3 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 001/2016 PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PAPRIKA) Posturas agregadas





LICITACIÓN	RFC	NOMBRE	PRECIO MÍNIMO GANADOR	CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA
001/16	ACE861215MG9	ALIMENTOS Y CEREALES, S.A. DE C.V.	4.00	44,000
001/16	BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	4.00	490,000
001/16	CFF921009N30	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	4.00	12,941
001/16	CSS0305213A0	CHILES SECOS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.	4.00	485,000
001/16	DSP930106SYA	DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE	4.00	400,000
001/16	GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	4.00	100,000
001/16	IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	4.00	400,000
001/16	IES1104076W4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN BLAS, S. DE R.L. DE C.V.	4.00	200,000
001/16	MFR0312035C3	MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C.V.	4.00	290,000
001/16	MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	4.00	460,000
001/16	MVI030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	4.00	294,931
001/16	PCA0601139K3	PROVEEDORA COMERCIAL ABASTOS, S.A. DE C.V.	4.00	485,000
001/16	PDA070426DMA	PRODUCTORA Y DESHIDRATADORA AGRICOLA IXTLAHUACAN S.P.R. DE R.L.	4.00	207,660
001/16	PSA841115P76	PROVISIONES SAMANO, S.A.	4.00	444,931
001/16	RCO070118KP4	LOS RANCHEROS COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	4.00	12,592
001/16	SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	4.00	83,945
001/16	SAI0107128A6	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.	4.00	489,000
				4,900,000

Wh.

1 8

And P